

LA RIOJA, 06 de febrero de 2026

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”. de

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0003-2026

LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la inscripción definitiva en el Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0003-2026

Firmado Digitalmente por

Dra. María de los Ángeles Tokéf

Directora General de Sistemas de
Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3984	L.c SRL	33718999109	
3985	Andrea Celeste NUÑEZ	27329339721	
3986	Global Energy Group SA	33715569979	GOMEZ MURINGA, Yanina Alejandra
3987	Miguel Angel ESTRADA	20393003449	
3988	Fratelli Hermanos SRL	30717035069	NOCCIOLINO, Mauricio Roberto
3989	Andrea Raquel CARRIZO LUGO	23294492194	
3990	Titi Solutions SAS	30716920824	MOYANO, Paula
3991	Hector Nicolas PAEZ	20215645135	
3992	Grupo Materia SAS	30719082307	YAÑEZ, Nicolas Emanuel
3993	Lopez Diesel SA	30709228036	LOPEZ CARMONA, Angel Antonio
3994	Agustin Raul MUÑOZ MOLINS	20426548756	
3995	Sofia Cecilia RODRIGUEZ	27385906728	
3996	Barcia Industria Metalurgica SRL	30661350454	BARCIA, Hector Eduardo

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3997	Gisela Del Valle CARBALLO	27270581140	

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0003-2026